

BLL SORTEO SAMAÍN

CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA OUTUBRO 2024

1_ EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO

La empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ESH84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo (en adelante, "ORGANIZACIÓN") organiza un desfile de disfraces de Samaín en el cual se sortearán de forma presencial el día 30 de octubre de 2024, dos premios consistentes en un Pack de 1 Nintendo Switch con dos juegos y una tarjeta de 120 € de Carrefour.

Sólo se permitirá la participación de menores de edad cuando vayan acompañados de un adulto Responsable o tutor legal mayor de edad.

2_ FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo de "SAMAIN" tendrá lugar desde el 30 de octubre de 2024, a la finalización del desfile, que comenzará a las 17:00 y finalizará a las 20:00 horas, por lo que se prevé que el sorteo sea entre las 19:30 y las 20:00 horas.

3_ REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Este sorteo es válido para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan con los requisitos de participación. Los menores podrán participar siempre acompañados de un adulto responsable/tutor legal mayor de edad.

Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases legales conlleva la exclusión del participante.

El día 30 de octubre, en horario de 17:00 a 20:00 horas, en Centro Comercial Travesía, planta 1, se realizará un desfile con temática de Samaín.

Todas las personas que acudan ese día, en ese horario y quieran participar en el sorteo, deberán cumplimentar un formulario de inscripción que posteriormente se introducirá en una urna.

Para que la participación sea efectiva deberán de cubrir el formulario de inscripción en el concurso, aceptando las bases legales indicadas en el mismo. Será válida una participación por persona y habrá dos personas premiadas.

Posteriormente, entre las 19:30 y las 20:00 horas la organización, por medio de “una mano inocente” se extraerán dos papeletas de la urna, en donde la primera de ellas será la premiada con la Nintendo Switch y la segunda de ellas con la tarjeta de Carrefour por valor de 120 €.

Para poder llevarse cualquiera de los premios es obligatorio estar presente en el momento del sorteo, de no estar presente, se extraerá otra papeleta hasta que haya un ganador.

4_ PREMIOS

Las personas ganadoras del sorteo obtendrán:

1. Un premio consistente en un Pack de una Nintendo Switch con dos juegos.
2. Una tarjeta para compras en Carrefour por valor de 120€.

No se permitirá canjear el premio por dinero en metálico. La renuncia al premio no dará ningún derecho a indemnización o compensación.

En caso de no estar presentes en el momento del sorteo, se pasará directamente a extraer otra papeleta, hasta encontrar a un ganador.

El premio se podrá recoger presencialmente entre los días 4 y 15 de noviembre de 2024, en las oficinas de gerencia de Centro Comercial Travesía, situadas en la planta 1, en horario de lunes a viernes, de 09:30 a 13:30 horas y de 16:30 a 19:00 horas, presentando el DNI.

Los premios del sorteo en ningún caso podrán ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

5_ DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos del sorteo perdiendo todo derecho sobre el premio otorgado en virtud de este concurso. Se excluirá automática e inmediatamente del concurso a cualquier participante que trasgreda las normas de buena fe, observe una conducta mendaz o inadecuada, emplee medios fraudulentos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

6_ EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, la ORGANIZADORA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente sorteo.

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de modificación de las bases legales contempladas.

7_ UTILIZACIÓN DE IMAGEN Y NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES

Los participantes autorizan expresamente a la ORGANIZACIÓN para la utilización con fines publicitarios o promocionales del nombre e imagen de los mismos en cualquier medio, soporte o material publicitario, a la reproducción de imágenes o vídeos tanto en la página web como en las cuentas de las redes sociales del Centro Comercial Travesía. Todo con la única salvedad y limitación de aquellas utilizations o aplicaciones que puedan atentar contra el derecho del honor en los términos previstos de la Ley Orgánica 1/1985 del 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Pundonor, la Intimidad Personal y familiar y a la propia imagen. La presente autorización se acepta sin límite temporal otorgándose en consecuencia por un plazo de tiempo ilimitado.

El Centro Comercial Travesía, podrá comunicar el nombre de las personas ganadoras del sorteo, mediante sus distintos perfiles en redes sociales, pudiendo utilizar además otros medios que el centro comercial estime oportunos.

8_ INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Se entiende que, con la participación en este sorteo, se presta el consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales por parte de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD). Los datos personales recogidos serán incorporados a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial. Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición deberá dirigirse por escrito que le identifique, presentando fotocopia de su DNI o cualquier otro documento oficial de identificación, a la empresa COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, con CIF ES H84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra). Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable de Protección de Datos de Carácter Personal, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA con CIF H84001866 y domicilio social en Travesía de Vigo, 202, 36207 Vigo (Pontevedra), como responsable, informa a los participantes de que sus datos facilitados en el marco del presente Sorteo serán tratados para gestionar su participación en el mismo. La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado al participar en la promoción. Los datos se conservarán durante el tiempo que se realice el sorteo y la entrega de premios a los ganadores y de manera indefinida, mientras no se solicite su supresión, a un fichero registrado por COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO y serán tratados por ésta para la presente actividad y el envío por correo ordinario o electrónico o contacto telefónico de comunicaciones comerciales o promocionales dentro del Centro Comercial.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito al domicilio de COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL TRAVESÍA DE VIGO, Travesía de Vigo, 202, 36207, Vigo.

Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es).

9_ VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que les hubiera correspondido será atribuido a suplentes.

10_ CAMBIOS

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de suspender, anular, prorrogar, recortar o modificar el sorteo si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no se perjudiquen los derechos adquiridos por los participantes.

11_ RECLAMACIONES

El periodo de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de realización de cada sorteo.

12_ LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Vigo.

13_ ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El mero hecho de participar en el concurso implica que el usuario acepta totalmente las condiciones de estas bases legales.

A TRAVE ENCANTADA SORTEAMOS



TARXETA REGALO
120€
Carrefour
Travesía de Vigo

TRAVESÍA
centro comercial y de ocio